



*Departamento del Quindío*

**GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 000699 DE 20 30 DIC 2014

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE REMESAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

La GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades constitucionales y legales, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 305 de la Constitución Política de 1991 y el artículo 94 del Decreto Ley 1222 de 1986 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Plan de Desarrollo Departamental Gobierno Firme por un Quindío más Humano contempla: "Gobierno firme por un Quindío más Humano" contempla en su política: "UNAS PARA EL TRABAJO" el programa: "EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO" que contiene el subprograma: "ZONA Q GARANTIA DEL RETORNO", cuya meta programa se centra en: "IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS REMESAS LABORALES Y GENERACIÓN DE ESTÍMULOS PARA EL RETORNO DE QUINDIANOS QUE VIVEN EN EL EXTERIOR"

Que el Departamento del Quindío se encuentra entre las zonas que más población migrante tiene en Colombia y en los últimos años esta comunidad que emigro a países desarrollados como España, Estados Unidos y Venezuela está retornando.

Que el Censo de 2005 registró los siguientes datos sobre migración en Colombia: 3.331.107 de colombianos están en el exterior. Los principales destinos de esta emigración han sido: Estados Unidos (35,4%), España (23,3%) y Venezuela (18,5%). siguen en orden cuantitativo Ecuador, Canadá, Panamá, Costa Rica, México y Australia. La tasa migratoria relativa por hogares a nivel nacional más alta le corresponde a Risaralda (tiene la intensidad más alta con 3,5 por ciento), seguida de los departamentos de Valle del Cauca (2,38 por ciento) y del Quindío (2,21 por ciento), entre estos tres departamentos aportan el 25,3% de la emigración colombiana. (Censo DANE, 2005).

Que los municipios del Departamento del Quindío donde se sitúan los hogares con más alto porcentaje de personas residentes en el exterior en 2005, son: Armenia con 66.47% del total de migrantes, Calarcá con 11.62%, Quimbaya con 5.61%, Montenegro con 5.20%, La Tebaida con 3.21%, Filandia con 2.71% y Circasia con 2.61%.

Que la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio debe propiciar instrumentos que faciliten la llegada de los migrantes, su permanencia e inversión de los recursos producto de su esfuerzo de muchos años.

Que la oficina de Planeación Departamental emitió concepto del "Plan Integral de Remesas para el Departamento del Quindío" en los siguientes términos:

... "En el documento están bien especificados por municipios los requisitos exigidos, para legitimar todo el proceso de construcción del plan, se pueden determinar que situaciones se pueden abordar desde lo público, que requieren intervención del Estado y se expresan las incidencias de otros agentes dentro del plan".

Que haciendo referencia a la estructura técnica del plan, la oficina de Planeación Departamental conceptúa:

"Se evidencia el problema central y la correspondencia entre el diagnóstico y el plan de acción que propone, donde la estructura estratégica que comprende cuatro ejes: a) Migración regular y prevención de trata de personas. b) Retorno de Quindianos en el exterior. c) Programa de codesarrollo/inversión productiva de remesas y d) Redes de Quindianos en el exterior."

## DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan Integral de Remesas para el Departamento del Quindío, como el instrumento que facilitará la inversión de Quindianos en el Exterior y los recursos que llegan al Departamento de una manera que permita la consolidación de una estructura empresarial fuerte.

**ARTICULO SEGUNDO:** Entiéndase por remesas de acuerdo al manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional:

Remesas de trabajadores (workers' remittances) como las transferencias corrientes de los nacionales residentes en el exterior enviada a residentes en el país de origen del trabajador, entendiéndose por ello que han permanecido o intentan permanecer por un periodo de un año o más.

Los fondos ganados por inmigrantes no residentes (compensation of employees), es decir, los que llevan al menos un año en el país, viene calculados en otro apartado llamado compensaciones de empleados.

Las transferencias de emergentes (Emerging transfers) que recogen, la contrapartida de flujo de bienes y a los cambios en rubros financiero que surgen por la migración de individuos de una economía a otra, es decir, los bienes que el migrante lleva de un país a otro cuando se traslada.

**ARTÍCULO TERCERO: OBJETIVO GENERAL:** Establecer un programa integral de remesas y generación de estímulos para el migrante que retorne al departamento del Quindío que contribuya a mejorar los entornos socioeconómicos y de la población migrante de los principales destinos de la migración quindiana e incentivar el cambio de los patrones de gasto de los hogares y la inversión productiva.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Coordinar y generar consenso institucional para el apoyo a migrantes por medio de socialización y concientización de los dineros que entran al departamento y el uso productivo que puedan tener estos.
- Desarrollar una estrategia para la movilidad humana donde se busca generar líneas de ahorro para los migrantes en donde se puedan canalizar parte de sus envíos de remesas a familiares en el departamento.

- Investigar y desarrollar una estrategia para el aprovechamiento de las remesas creando en conjunto con el sistema financiero domestico y constructoras del Departamento del Quindío unas líneas, donde las remesas puedan impulsar créditos para consumo personal como también créditos de vivienda y créditos productivos.
- Apoyar técnicamente al empresario retornante al departamento del Quindío con el establecimiento de su empresa y así plasmar el camino para la reducción del desempleo que afecta nuestro departamento.

**ARTICULO CUARTO: MISION:** Instaurar El Plan Integrado de Remesas y Estimulos Para los Migrantes como órgano rector de las remesas y estímulos para los retornantes de manera articulada con las entidades público-privadas, municipios y universidades, y así, complementar transversalmente las líneas y estímulos creadas por la Colombia para la población migrante, permitiendo el aprovechamiento de las remesas en el Departamento del Quindío.

**VISION:** En el año 2024 el Quindío será Colombia el pionero en tema de remesas, la Gobernación del Quindío principalmente la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio creara el plan integral de remesas con el fin de aprovechar estos ingresos provenientes de Quindianos en el exterior, creando beneficios y aumentando el ahorro por medio de estrategias productivas para reducir el desempleo.

En el año 2024 el Quindío contará con un Plan Integrado de Remesas y Estimulos Para Los Migrantes, convirtiendose en el departamento pionero de Colombia.

**ARTICULO QUINTO: PRINCIPIOS Y VALORES.** Los principios adoptados para el diseño, ejecución y control al Plan Integral de Remesas del Departamento del Quindío 2013 – 2024 "Más productivo, más humano", son los siguientes:

- **COMPROMISO:** Es la capacidad del individuo o grupo de personas para tomar conciencia de la importancia que tienen que cumplir con el desarrollo de su objetivo dentro del plazo que se le ha estipulado. Dicho objetivo debe ser asumido con profesionalidad, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr un producto con un alto estándar de calidad que satisfaga y supere las expectativas de la población. Supone un esfuerzo permanente hacia la consecución de el objetivo de aprovechar las remesas y brindar apoyo a los retornantes en el momento de retorno, lo cual implica un alto grado de integración de la disposición física, emocional e intelectual del departamento sobre el resultado final de lo que desea conseguir.
- **COOPERACIÓN:** Consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido, con el que se involucra, y comparte sus valores. Sabe que solo siendo solidario, permitiéndose ser ayudado y ayudar, obtendrá la finalidad deseada. El hombre debe vencer su individualismo cada vez más creciente en este mundo postmoderno, para entender la paradoja que cuanto más piense en sí mismo, sin considerar a sus semejantes, más se perjudicará. Debemos ayudarnos, cooperando para ser más fuertes como departamento y acoger a los quindianos ausentes que residuan en el exterior con un plan de acompañamiento y buscar un bienes y esfuerzos mancomunados.
- **EMPRENDIMIENTO:** Es la acepción que se tomó para referirse a la aptitud y actitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos, que va mas

- allá, que le permite dar un paso más. Una mentalidad emprendedora es capaz de aprovechar las situaciones de insatisfacción, los momentos de rutina, de poco crecimiento personal y laboral para desencadenar situaciones de satisfacciones, nuevos retos. Su resultado es la creación de valor que beneficia a las empresas, la socio-economía y también al Departamento del Quindío para así aumentar la oferta de empleo y apoyo al ciudadano retornante.
- **INVERSIÓN:** Estrictamente, es aquella parte de la producción que no se destina al Consumo inmediato sino a la producción de nuevos Bienes De Consumo o de nuevos bienes de Capital. En este sentido es equivalente a la acumulación de activos físicos, activos técnicos y capacidad instalada que traen los retornantes. Para el aprovechamiento de esto es esencial la inversión, así mantener e incrementar la producción de bienes de consumo en el departamento, lo cual hace necesario apoyar a los migrantes retornantes y el beneficio de las remesas.
- **SOLIDARIDAD:** Somos interdependientes, requerimos de los otros y de la naturaleza para vivir. Por eso para resolver nuestros problemas y lograr los propósitos colectivos, necesitamos de la unión, colaboración y ayuda mutua. Todos somos parte del proceso en que nos hemos comprometido, nadie actuara como rueda suelta ni sujeto a interés distintos al bienestar colectivo.
- **PRODUCTIVIDAD:** Es el grado de utilización efectiva de cada elemento de producción. Es sobre todo una actitud mental. Busca la constante mejora de lo que ya existe es basada sobre la convicción de que uno puede hacer las cosas mejor hoy que ayer y mejor mañana que hoy. Requiere esfuerzos continuos para adaptar las actividades económicas a las condiciones cambiantes y aplicar nuevas técnicas y métodos para el aprovechamiento de los flujos de dinero entrantes al departamento en forma de remesas en la firme creencia del progreso humano.
- **TRANSPARENCIA** La transparencia de la acción política y administrativa la entendemos como el esfuerzo por actuar siempre de cara a la ciudadanía y abiertos a toda veeduría. El Plan Integral de Remesa tendrá transparencia en todas sus etapas y en las uniones de sociedad público-privada desterrando cualquier interés oscuro o personalista en esta Administración.
- **RESPONSABILIDAD:** La transparencia de la acción política y administrativa la entendemos como el esfuerzo por actuar siempre de cara a la ciudadanía y abiertos a toda veeduría con el fin de cumplir con los objetivos del plan.
- **BIEN COMÚN:** El bien común y el interés público surgen de los acuerdos y metas que los miembros de la sociedad definen a partir de sus tradiciones y de los procesos democráticos y caracterizarnos por ser ejecutivos en el trabajo con el sector privado y con los gremios, sin olvidar roles y competencias que le competen a cada uno.
- **PIONERO** "Toda persona que inicia la exploración de nuevas tierras" el Plan Integrado de remesas será primero en su clase en donde el estado y el sistema financiero se unirá para un bien socio-económico y armonizado con los parámetros nacionales para fomentar el retorno de migrantes el empleo y la productividad del departamento del Quindío.

**ARTICULO SEXTO: PLAN DE ACCION GENERAL: LINEAS ESTRATEGICAS EL PLAN INTEGRADO DE REMESAS Y ESTIMULOS PARA LOS MIGRANTES**

La estructura del Plan es la siguiente: Programas, subprogramas, estrategias y estrategias transversales que dan respuesta a las problemáticas identificadas en la parte diagnóstica, pero también incluye indicadores de los programas, metas y presupuesto.

## **PROGRAMA 1, INVERSION PRODUCTIVA PARA TODOS**

### **Objetivos del Programa**

Promover estrategias y alianzas público –privadas para generar inversiones productivas de las remesas y así potenciar la generación de empleo en el departamento del Quindío, generando opciones de posible inversión para los migrantes en donde puedan destinar sus dineros de remesas en proyectos productivos como: generación de empresas, establecimiento comercial, entre otros.

El plan de remesas departamental se crea con la necesidad de poder identificar a los migrantes en el exterior y el patrón de gasto de sus dineros enviados al país, también acercarlos más a su llegada a la patria chica dándoles opciones para su mantenimiento económico después de su regreso.

### **Sub Programa: Quindianos en el mundo**

- **Estrategia**

Crear un Banco de Migrantes permitiéndonos identificar la población quindiana en el exterior y así poder transmitir a ellos todos los beneficios nacionales y departamentales.

- **Indicador**

Elaboración de un Banco de Migrantes.

- **Meta**

Un Banco Elaborado

- **Indicador de Evaluación**

Banco Elaborado \* 100%

- **Estrategia**

Actualizar Banco de migrantes mensualmente para continuar con el suministro de información sobre los beneficios

- **Indicador**

Actualizar mensualmente la base de datos de migrantes quindianos.

- **Meta**  
12 actualizaciones anuales
- **Indicador de Evaluación**  
Actualizaciones / Actualizaciones hechas anteriormente \*100
- **Estrategia**  
La creación de un portafolio de beneficios ayudaría a consolidar la información sobre los beneficios para la población migrante.
- **Indicador**  
Elaboración de un portafolio de beneficios hechos por la nación a migrantes con beneficios de inversión y reubicación para el migrante en el departamento.
- **Meta**  
Un banco elaborado
- **Indicador de Evaluación**  
Portafolio elaborado\* 100%
- **Estrategia**  
Actualización del portafolio con nuevos beneficios adecuados para los migrantes
- **Indicador**  
Actualizar semestralmente el portafolio de beneficios para migrantes.
- **Meta**  
Dos actualizaciones hechas anualmente.
- **Indicador de Evaluación**  
Actualizaciones / 2 \* 100%
- **Estrategia**  
Concientización y socialización de los beneficios para los retornantes en las alcaldías del Departamento del Quindío

- *Indicador*  
Socializar los beneficios a los migrantes quindianos que cumplan con los requisitos del decreto 1565 y ley 1000 en los municipios del departamento.
- *Meta*  
Socialización en todas las alcaldías del departamento
- *Indicador de Evaluación*  
Socializaciones hechas /12 \* 100

#### *Responsables*

- Migración Colombia
  - Base de Datos de la población migrante del Quindío.
- Asociaciones de migrantes Quindianos
  - Base de datos de la población migrante.
  - Canalizador de la información a sus miembros.
- Sistema Financiero
  - Consolidación de los beneficios otorgados por este sector.
- Ministerio de Relaciones Exterior /Cancillería
  - Consolidación de beneficios hechos por la cancillería y por la nación.
- Secretaria de Turismo, Industria y Comercio
  - Encargado de consolidar, divulgar y direccionar todos los beneficios para la población migrante.
- Secretaria de Familia Departamental.
- Secretarías Desarrollo Económico Municipales.

### **PROGRAMA 2, UN HOGAR ESPERANDOTE**

#### Objetivo del Programa

En este plan se busca aprovechar este nicho de posible inversión para el migrante ya que esta es una de las metas casi universales para este. El plan buscara apoyar al migrante con ferias inmobiliarias y poner a su disposición información sobre nuevos proyectos de vivienda y algunos beneficios que empresas inmobiliarias del departamento del Quindío ofrezca. Desarrollar programas de inversión productiva en vivienda y pequeños negocios familiares. Armonizar transversalmente con la ley 1565 del 2012 para que la compra de vivienda pueda ser hecha con la monetización de sus recursos producto de venta de bienes y activos generados en el exterior que puede llegar un monto de 941, 691,070 pesos que el migrante puede integrar exento de pagos tributarios.

Sub Programa: Tu Vivienda Como Meta

- **Estrategia**

Impulsar la adquisición o mejoramiento de vivienda para la población migrante y retornante del Quindío por medio de alianzas público privadas y la divulgación de la oferta constructora del departamento, de igual manera impulsando el ahorro e inversión productiva de las remesas.

- **Indicador**

Elaborar un capítulo en el portafolio de futuros proyectos y existentes en el área de construcción de vivienda y mejoramiento de hogares.

- **Meta**

Capítulo elaborado

- **Indicador de Evaluación**

Capítulo elaborado \* 100%

### **PROGRAMA 3, TERRENO FIRME Y SEGURO PARA INVERTIR**

#### **Objetivo del Programa**

Promocionar terrenos fértiles o aptos en el departamento del Quindío que estén para la venta o abandonados por el conflicto armado y en remate por desapropiación para que el migrante pueda invertir y empezar a desarrollarlos estos terrenos para bienes productivos agrícolas. Estos permitirán atraer más empleo al campo y el desarrollo de fincas productoras de bienes agrícolas como también la construcción de fincas modernas de uso personal y turístico, así aumentando la oferta departamental en estos dos sectores.

- **Estrategia**

Recopilar el inventario de los terrenos rurales aptos para invertir, abandonados, o se encuentren en venta del Departamento del Quindío.

- **Indicador**

Elaborar capítulo de terrenos rurales aptos para invertir que este contenido en el portafolio de beneficios de migrantes.

- **Meta**

Un Capítulo Elaborado que contenga la oferta de terrenos para invertir en el departamento del Quindío.

- **Indicador de Evaluación**

Capítulo elaborado \* 100%

## SEGUNDA HOJA

- **Estrategia**

Identificar los terrenos idóneos para invertir en procesos de transformación y sostenibilidad para ser incluidos en el portafolio de inversión dirigido a los migrantes

- **Indicador**

Elaborar capítulo que contenga información sobre los terrenos aptos para invertir.

- **Meta**

Capítulo elaborado

- **Indicador de Cumplimiento**

Capítulo realizado \* 100%

**Responsables**

- Asociaciones de Migrantes del Quindío
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Turismo, Industria y Comercio.
- Secretaría de Familia
- Alcaldías Municipales

**PROGRAMA 4, QUINDIANOS EN EL EXTERIOR****Objetivo del Programa**

El programa de Quindianos en el Exterior buscara acercar a la Gobernación del Quindío con los migrantes en otro país conformando las mesas de validación con estos, con esto, se dará aprobación, presentación y socialización de proyectos que influyan en estos. Tomando como ejemplo las mesas de validación popular hechas con las juntas de acción comunal, líderes políticos, universidades y empresas a nivel departamental serán ejemplos para la creación de las mesas de validación con la población migrante. La creación de un banco de migrantes trabajando en conjunto con Migración Colombia para la invitación formal de los migrantes al lugar de la mesa de validación. De igual manera es importante la conformación de una actividad donde los migrantes puedan presentar proyectos productivos como también, donde la Gobernación del Quindío puede presentar su gestión hecha durante el periodo una al año.

- Sub Programa: Firms en el Extranjero

- **Estrategia**

Creación de una actividad anual con las comunidades de Quindianos en el exterior

- **Indicador**

4/11/24

Buscar actividades que acerquen a la Gobernación del Quindío aún más con la población migrante que se fuera del país (EEE.UU y España) para fortalecer los lazos de estos con la entidad departamental.

- **Meta**

Actividad realizada

- **Indicador de Cumplimiento**

Actividad realizada \*100%

- **Estrategia**

Actividad donde el Gobernador o Gobernadora haga conocer la gestión hecha en el periodo y avances hechos por medio del plan integrado de remesas "Más productivo, Mas Humano" con los Quindianos residentes en el exterior.

- **Indicador**

Elaborar un evento involucrando las comunidades cívicas en el exterior donde la el Gobernador o Gobernadora hagan conocer los avances en la su gestión y rendición de cuenta a la comunidad migrante, como también los adelantos hechos por el Plan Integrado de Remesas y Estimulos para Migrantes del Quindío.

- **Meta**

Actividades Realizadas

- **Indicador de Cumplimiento**

Actividades hechas\* 100%

**ARTICULO SEPTIMO: FINANCIACIÓN:** Para la puesta en marcha del plan integrado de remesas la financiación sería necesario asegurar una financiación pertinente, aprovechando las fuentes de financiamiento no solo departamentales, sino municipal, regional, nacional e internacional, a través del establecimiento de alianzas, acuerdos, cooperación, de modo tal que se generen sinergias para la ejecución del Plan de Remesas y Estimulos para Migrantes 2015-2024.

**ARTICULO OCTAVO: COORDINACIÓN DEL PLAN:** La coordinación del plan estará a Cargo de la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio del Departamento en conjunto con la Secretaria de Familia del Departamento.

**ARTICULO NOVENO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** La Secretaria de Planeación realizará el seguimiento y evaluación de este plan, con base en los informes de avance de ejecución del plan de acción que consolidará la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio del Departamento, el consolidado final hará parte del informe de gestión del mandatario departamental.

**ARTICULO DECIMO:** Forma parte integral de este decreto el documento Plan Integrado de Remesas.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** El presente decreto rige a partir de su promulgación publicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

**30 DIC 2014.**

Dado en la ciudad de Armenia, Quindío, siendo los ( ) días del mes de de dos mil catorce (2014).



**SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**  
Gobernadora del Quindío

Proyecto Rodrigo Vallejo Sánchez/asesor despacho  
Revisor Maria Nelly aponte Valencia /Secretaria Turismo, Industria y Comercio  
Aprobó Lina Maria Mesa Moncada/ Secretaria Juridica del Departament